



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7605/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7605, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: 1-Listado (nombre y la especialidad de ultrasonografía, radiología, rayos x y endoscopias.) de médicos ad honorem periodo 1 de julio 2019 a la fecha. 2- Listado de médicos contratados por compra de servicios profesionales ultrasonografía, radiología, rayos x y endoscopias. periodo 1 de julio 2019 a la fecha. 3-Listado de empresas contratadas por concesión de servicios de atención y salud (enfermería, vigilancia, limpieza, radiología, ultrasonografía, mamografía y endoscopia) periodo 1 de julio 2019 a la fecha. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Subdirector de Salud y la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Subdirector de Salud envió certificación de la información respecto al numeral 2, sobre listado de médicos contratados por compra de servicios profesionales ultrasonografía, radiología, rayos x y endoscopias. periodo uno de julio dos mil diecinueve a la fecha. . Así mismo se informó que con relación a lo solicitado en el numeral 1, sobre médicos ad honorem, no se tiene médicos radiólogos ad honorem. Por lo tanto la información es inexistente.

Por otra parte se recibió informe de la Jefatura del Departamento de Contratos y Proveedores UACI correspondiente al numeral 3, sobre listado de empresas con quienes se ha firmado contrato para la prestación de servicios vigilancia, radiología, ultrasonografía, mamografía y endoscopia del periodo uno de julio del dos mil diecinueve hasta esta fecha. Así mismo se informó que dentro del periodo señalado no se ha suscrito contrato para la prestación de servicios de limpieza ni enfermería.

También se recibió informe de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI lo relacionado al numeral 3, sobre listado de empresas con quienes se ha firmado contrato / orden de compra bajo la modalidad de Libre Gestión para la prestación de servicios de vigilancia, mamografías y endoscopia del periodo uno de julio del dos mil diecinueve hasta esta fecha. Así mismo se informó que del periodo señalado no se han suscrito contrato u orden de compra para la prestación de servicios de limpieza, enfermería, radiología ni ultrasonido.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$0.32) lo que corresponde 8 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

